



INVESTIGACIÓN DE MERCADO “SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LAS OFICINAS DEL IIEG”

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG) es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado de la Secretaría General de Gobierno, cuyo objetivo primordial consiste en buscar, recabar, clasificar, integrar, inventariar, analizar, elaborar, validar y difundir la información estadística, para facilitar y aportar certidumbre a la integración del presupuesto, programación y planeación de las políticas públicas para el desarrollo de la entidad.

Así mismo La Coordinación General de Administración es responsable, entre otras actividades, de administrar y mantener en óptimas condiciones el edificio que ocupan las instalaciones del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco.

DESCRIPCIÓN GENERAL

Derivado de lo anterior, por disposiciones de la Ley Orgánica del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, en su capítulo IV, artículo 11, El Patrimonio del Instituto se integra por bienes inmuebles y muebles, ya sean asignados, donados o adquiridos, como lo es el propio edificio que alberga a esta institución así como lo que lo integra, por lo tanto tenemos la obligación de conservar y mantener en óptimas condiciones cada uno de esos bienes; es por ello que resulta indispensable resguardar el edificio y sus contenidos, de ahí que esta Coordinación General de Administración solicita la contratación del servicio de vigilancia para proteger el patrimonio del IIEG, con las especificaciones que más adelante se describen.

IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Seguridad se define como la ausencia de peligro, daño o riesgo y, al mantener la seguridad con personal de vigilancia y seguridad armado, nos da un mayor sentimiento de protección, de despreocupación o sin temor a preocuparse ya sea por el daño, robo a las cosas o la afectación a la integridad de las personas; el servicio de vigilancia nos permitirá mantener la seguridad para prevenir la delincuencia y abona para ofrecer un entorno seguro a la integridad de los empleados y ciudadanos que ingresan a las oficinas del IIEG, además, debemos considerar que el Instituto no cuenta con personal para esta tarea, es por eso que se requiere la realización del proceso de licitación pública para contratar dicho servicio.

VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Derivado del sondeo al mercado relacionado con el servicio que se solicita, se observa que existen diversas personas morales que ofrecen a nivel Local y Nacional el servicio como se requiere, ya sea en plazas comerciales, bancos u otras dependencias de gobierno, incluso en este mismo Instituto el año pasado se tenía contratada una empresa que brindaba el servicio de vigilancia para





resguardar las 24 horas las oficinas del IIEG; derivado del sondeo al mercado se recabaron distintas cotizaciones de empresas locales y nacionales, advirtiendo que las empresas locales ofertaban sus costos por arriba de los proveedores nacionales, orillándonos a licitar de manera nacional buscando la economía de este instituto.

LA IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SUSTITUIBLES

El servicio no puede ser sustituible ya que la plantilla de nómina del IIEG no cuenta con plazas destinadas a la función de vigilancia y seguridad de instalaciones de este organismo.

LA IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS ALTERNATIVOS

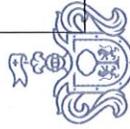
Se considera como proceso alternativo, la contratación de dos personas en la plantilla de nómina del IIEG, sin embargo, tanto el presupuesto autorizado en el capítulo 1000, como las plazas autorizadas para la plantilla de nómina, son insuficientes para dicha alternativa.

ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS

REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS

Dos elementos armados con permiso de portación de arma que tendrán las siguientes obligaciones:

- Los elementos armados y debidamente uniformados prestaran sus servicios para resguardar las oficinas del Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG), ubicadas en Calzada de los Pirules #71 en la colonia Ciudad Granja en Zapopan Jalisco, C.P. 45010, con horario de 24 horas, iniciando el 01 de marzo 2020 y terminando el 31 de diciembre del mismo 2020.
- En los dos elementos ya debe estar considerado el descanso, sin dejar desprotegida en ningún momento la vigilancia en las instalaciones.
- En todos los turnos la empresa deberá contar con un encargado, líder o responsable del servicio, el cual tendrá la responsabilidad de mantener contacto permanente e información con sus oficinas o supervisor con un medio de comunicación proporcionado por su empresa.
- Cuando se detecte o reporte por parte de ciudadanos o empleados del IIEG, objetos olvidados, se informará a quien corresponde (quien haya organizado el evento, a quien haya visitado el propietario del bien olvidado, o según sea el caso), para el mejor manejo del incidente.
- Elaborar los reportes por escrito de las incidencias ocurridas en las instalaciones a su cargo durante su guardia.
- En incidente grave de personas con armas en el interior o exterior del IIEG, solicitar de inmediato el apoyo de las unidades de seguridad pública de forma discreta y segura sin poner en riesgo a la ciudadanía en general y empleados de la misma institución.
- Impedir el acceso a las instalaciones a vendedores ambulantes y demás personas ajenas o no autorizadas.
- Impedir el ingreso de Unicef a las instalaciones del IIEG.
- Llevar bitácora de control de ingresos y egresos de tránsito de personas al IIEG.



- Portar en todo momento su equipo de seguridad personal y de servicio.
- Realizar rondines en el interior y exterior de las instalaciones.
- Registrar el ingreso y egreso de vehículos al IIEG.
- Reportar oportunamente los incidentes que se presenten en las instalaciones, con la Coordinación General de Administración o Dirección General del IIEG.
- Resguardar y custodiar las instalaciones, los equipos y bienes muebles.
- Vigilar el cumplimiento de la reglamentación interna del IIEG y las consignas que vayan resultando en beneficio de la vigilancia y seguridad del IIEG.

Obligaciones de la empresa prestadora del servicio:

- Respecto a los accesorios de seguridad: el personal debe ser equipados con radio comunicación para cada elemento de guardia, aros aprehensores, gas lacrimógeno, tolete y linterna.
- Previsión social: La empresa adjudicada deberá presentar al IIEG durante la primera semana de iniciado el servicio, las altas del personal de seguridad ante el IMSS y mensualmente durante el periodo del servicio contratado deberá constar que dicho personal se mantiene vigente en el IMSS, salvo los casos que por alguna causa justificada causen baja, en cuyo caso deberán presentar el alta de los nuevos elementos que se incorporen.
- Formación y desarrollo: la empresa adjudicada deberá de otorgar a su personal capacitación inicial y continua para el desarrollo de las competencias del personal asignado al servicio de seguridad y deberá presentar a la dependencia el programa al inicio de servicio.
- En el caso que se requiera realizar cambios en la plantilla de guardias asignados, ya sea por petición de la Coordinación General de Administración o Dirección General del IIEG o por bajas realizadas por la empresa que otorga el servicio, estas deben ser reemplazadas de manera inmediata.
- En todos los casos de cambios de guardias de seguridad privada, estos podrán ser del sexo igual o distinto al elemento reemplazado.
- La dependencia podrá solicitar cambios de personal de seguridad privada según lo considere conveniente y en casos previamente justificados. Cualquier acto de indisciplina, ausentismo, conflicto laboral, actos delictivos o vandálicos, abandono de su área de trabajo sin autorización, dejar de realizar las funciones acordes a su trabajo, consumir cualquier sustancia enervante o llegar al servicio bajo los influjos de estos, tomar atribuciones que no correspondan con su función, colaborar u ocultar toda información que dañe o ponga en riesgo la función propia de seguridad del IIEG, no será tolerado y el elemento que incurra en alguna de dichas conductas deberá de ser reemplazado de inmediato.
- Ante cualquiera de estos supuestos se podrá rescindir el contrato, previa notificación por escrito a la empresa adjudicada, en caso de que no se opte por la rescisión el proveedor deberá reponer al elemento de manera inmediata.
- Cualquier cambio que la empresa de seguridad tenga que realizar de los elementos de seguridad asignados al inmueble, debe ser informado al IIEG con 2 días de anticipación.



- a) Copia certificada del registro y autorización vigente, expedido por el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Jalisco con y sin portación de armas de fuego, y además en su caso la solicitud de refrendo acompañada de fotocopia del recibo oficial de pago de los derechos que contenga sello de recibido para su proceso correspondiente.
- b) Copia certificada del permiso federal para la prestación de servicios de seguridad privada en el territorio nacional expedido por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana antes Comisión Nacional de Seguridad.
- c) Copia certificada de la Licencia Municipal a nombre del participante.
- d) Copia certificada de la constancia de la norma mexicana donde se demuestre el sistema de gestión de la calidad NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO 9001:2015 con alcances de Servicios de Seguridad Privada, Seguridad intramuros, Supervisión de Bienes, Protección a Personas con arma y sin arma; intervención en los procesos de Gestión de Operaciones de Seguridad Privada, Adiestramiento de los Elementos de Seguridad y Administración de Recursos.
- e) 3 cartas de recomendación o de reconocimiento de entidades, dependencias gubernamentales u organismos en los que haya prestado sus servicios durante los últimos 2 años.
- f) El participante deberá demostrar que cuenta con la cantidad requerida de elementos inscritos en el Registro Nacional de Seguridad Pública, exhibiendo copia certificada de la constancia expedida por la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana con una antigüedad no mayor a un año.
- g) El participante manifestará, bajo protesta de decir verdad, que cuenta en su estado de fuerza laboral con la totalidad de elementos requeridos para cubrir el servicio solicitado
- h) Copias certificadas de las constancias que acredite que cuenta con un mínimo de 2 agentes de capacitación externos inscritos y registrados en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- i) Copia certificada de la constancia de registro de equipamiento y efectivos ante la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con una vigencia no mayor a un año.
- j) Copia de la licencia particular colectiva de SEDENA para la portación de armas de fuego en la modalidad de "Seguridad privada en los bienes" vigente, independientemente de la autorización o permiso del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

El proveedor adjudicado deberá presentar, previo a la firma del contrato, expedientes que acrediten la siguiente información del personal asignado: 1.- Identificación Oficial. 2.- Certificado Médico, en el cual se informe que el integrante está en condiciones físicas y apto para desempeñar el servicio, con estatura mínima de 1.60 metros, de complejión media, expedida por Institución de Salud Pública en el Estado de Jalisco. 3.- Constancia que acredite que cuentan con la capacitación suficiente para prestar el servicio de seguridad y vigilancia en la modalidad contratada. (Constancia de competencias o habilidades laborales, avalada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social). 4.- Resultados negativos del examen toxicológico, expedido por alguna Institución de Salud Pública o laboratorio médico. 5.- resultados del examen psicológico, expedido por alguna Institución de Salud Pública o especialista en la materia. Aceptando que los documentos señalados en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, no deberán de tener mayor antigüedad de un año.



A



CUADRO COMPARATIVO

Proveedor Nacional	Precio mensual (Por elemento)	Sub total	IVA	Total
	Precio mensual (Por elemento)			
CORPORACIÓN INTEGRAL DE ASESORIA S.A. DE C.V.	\$21,311.00	\$42,622.00	\$6,819.52	\$49,441.52
RHOTER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.	\$20,400.00	\$40,800.00	\$6,528.00	\$47,328.00
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.	\$15,132.00	\$30,264.00	\$4,842.24	\$35,106.24

Promedio	18,947.67	37,895.33	6,063.25	43,958.59
-----------------	------------------	------------------	-----------------	------------------

PRECIO PROMEDIO TOTAL

De acuerdo con la investigación realizada, el precio promedio total es de \$43,958.59 pesos M.N.

PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

De acuerdo con la investigación realizada, el precio máximo de referencia equivale a la cantidad de \$49,441.52 pesos M.N.

ENTREGABLES REQUERIDOS

Se deberán mantener las oficinas del IIEG resguardadas diariamente, durante todo el año. Deberán llevar bitácora con llenado diario de incidencias y entregarla al IIEG.

GARANTÍAS DE CALIDAD

Supervisión por parte de la empresa que brinde el servicio a su personal asignado al IIEG, así como la ejecución del trabajo diario con base en las consignas propias del IIEG y de las proporcionadas por la empresa.

TECHO PRESUPUESTAL DESTINADO PARA ESTA LICITACIÓN

\$499,000.00 pesos M.N. en la partida 3381 "Servicios de vigilancia", de MIR.

Zapopan, Jalisco, a 10 de febrero de 2020



Rafael Sánchez Arias

Coordinador de Recursos Materiales
Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco





Este documento se elaboró en versión pública, testando firma, domicilio, R.F.C., conforme a los Artículos. 19 párrafo 3, 21 párrafo 1, fracción I, de la LDTYAJIDJ y al Artículo 58, Categoría Datos Identificativos de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.

México, DF., a 1 de febrero de 2020

Lic. Augusto Valencia López.

Director
Instituto de información estadística y geográfica
del estado de Jalisco
Presente

Distinguídos Señores.

Por medio de la presente nos permitimos distraer su fina atención para poner a su disposición los servicios de seguridad privada que presta nuestra compañía.

Nuestro principio de creación y funcionamiento, está basado en: Honestidad, Lealtad, Disciplina, Objetividad y Profesionalismo, razón por la cual el personal de C.I.A. está altamente calificado para la prestación del servicio.

El Personal Operativo de la empresa se esmera por guardar y hacer guardar los siguientes conceptos:

- a) Cuidar en todo momento la imagen de ustedes, con toda la ética profesional.
- b) Puntualidad en todas las actividades que desempeñe.
- c) Presentación y Pulcritud, acorde con las exigencias requeridas en el momento de su actividad.
- d) Discreción absoluta en el manejo de información o actividades a realizar, cuidándose esto como Secreto profesional.
- e) La presentación escrita de nuestra labor será siempre con la mayor oportunidad objetividad y veracidad.
- f) Toda nuestra actividad, observará siempre lineamientos, que no invadan funciones propias de las diferentes Autoridades.

A continuación, nos permitimos presentarle las siguientes propuestas comerciales.



Este documento se elaboró en versión pública, testando firma, domicilio, R.F.C, conforme a los Artículos. 19 párrafo 3, 21 párrafo 1, fracción I, de la LDTYAJD y al Artículo 58, Categoría Datos Identificativos de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.

Servicio Básicos Solicitados:

Propuesta “A”: Laborar elementos intramuros en turnos de 24 horas los 365 días del año.

Este servicio es permanente y requiere de 2 elementos uniformados que laboren en turnos de 24 horas de servicio por 24 horas de descanso ininterrumpidamente.

Cotización:

Propuesta “A” El costo mensual por 2 elemento intramuros uniformado es de: \$ 41,922.00 (Cuarenta y un mil pesos 00/100 M.N.), más el I.V.A. correspondiente.

Los precios de esta cotización se aumentarán proporcionalmente al incremento del salario mínimo vigente para el Distrito Federal.

Nuestro servicio de Intramuros incluye:

- * Uniformes (Camisola, Comando, Chaleco táctico, Fornitura, Tolete y Gas Pimienta)
- * Cuotas Vacacionales.
- * Primas Dominicales.
- * Cuotas adicionales por días festivos.
- * Capacitación y Adiestramiento (Temas: Primeros Auxilios, Protección Civil y Medidas Preventivas contra Incendios y Robo).
- * Gafetes distintivos de nuestra empresa.
- * Afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- * Supervisión periódica para cerciorarnos que el servicio sea totalmente de su completo agrado.

Esta cotización no incluye la cuota correspondiente de aginaldo, el cual será cobrado mediante el envío de una factura adicional por concepto de gratificación durante el mes de diciembre.

Condiciones de pago:

Una quincena de depósito al iniciar el servicio, y el pago de la quincena corriente se deberá de realizar en los primeros cinco días siguientes al vencimiento de la misma, de lo contrario, se dará por cancelado el servicio.

Queremos destacar que nuestros elementos de seguridad no se encuentran armados ya que la experiencia en este sentido ha demostrado que un guardia de seguridad armado

CORPORACION INTEGRAL DE ASESORIA, S. A. DE C. V.

Artemio del Valle Arizpe, 16 3er piso Col. del Valle de México, D.F. 03100 Conn. 55 5669-2730



Este documento se elaboró en versión pública, testando firma, domicilio, R.F.C., conforme a los Artículos. 19 párrafo 3, 21 párrafo 1, fracción I, de la LDTYAJD y al Artículo 58, Categoría Datos Identificativos de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.

provoca reacciones de violencia por parte de los delincuentes y éste se convierte en un tiro al blanco, ocasionando tiroteos que ponen en riesgo la integridad física de las personas que lo rodean.

Se ha comprobado que lo que permite realmente frustrar los intentos de asalto, son los dispositivos de seguridad que se tengan implementados, ya que un escuadrón anti-asalto con personal calificado para hacerle frente a una situación de emergencia le resulta incoosteable a cualquiera, y muchas veces ni esto funciona.

Unidad Móvil:

Contamos con unidades de apoyo y supervisión, para un mejor servicio de nuestros clientes.

Radio comunicación:

Consideramos de gran utilidad que el elemento de seguridad, este dotado de un radio de comunicación directa con nuestra central, para poder reportar de inmediato cualquier problema que pudiera presentarse y de esta manera recibir el auxilio y el apoyo necesarios.

El costo mensual de este sistema de radiocomunicación es de \$ 700.00 (Setecientos pesos 00/100 M.N.), más el I. V. A. correspondiente.

Diagnóstico de Seguridad:

En forma totalmente gratuita, le ofrecemos inspeccionar sus instalaciones, para hacer un análisis de las posibles deficiencias de seguridad y plantearle las alternativas necesarias a implementar para brindarle una mayor tranquilidad.

El reclutamiento de nuestro personal inicia con la verificación de sus documentos: Solicitud de empleo, comprobante de domicilio, cartas de recomendación, antecedentes no penales Federales, acta de nacimiento, comprobante de estudios, cartilla liberada, CURP, IFE y constancia del SAT.

Adicionalmente le entregaremos un expediente de sus elementos donde incluiremos una visita domiciliaria para verificar sus generales.

Sabemos que los tiempos actuales requieren un esfuerzo adicional en nuestras economías, con el propósito de incrementar las medidas de seguridad para proteger nuestro patrimonio, pero debemos estar conscientes en que las erogaciones por concepto de protección, no son un gasto sino una inversión, que nos da la tranquilidad necesaria para sentirnos más seguros.

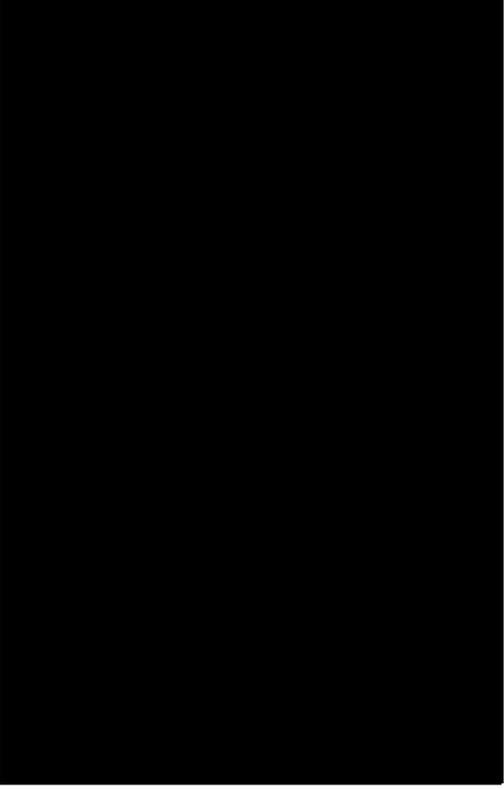
Adicionalmente le entregaremos un expediente de sus elementos donde incluiremos una visita domiciliaria para verificar sus generales.

Este documento se elaboró en versión pública, testando firma, domicilio, R.F.C, conforme a los Artículos. 19 párrafo 3, 21 párrafo 1, fracción I, de la LDTYAJD y al Artículo 58, Categoría Datos Identificativos de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.



Sin otro particular esperando contar con su preferencia.

A T E N T A M E N T E





RHOTER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

RESPONSABILIDAD, HONOR, OPERACIÓN, TEMPLANZA, EQUIDAD Y RESPETO.

Este documento se elaboró en versión pública, testando firma, domicilio, R.F.C, conforme a los Artículos. 19 párrafo 3, 21 párrafo 1, fracción I, de la LDTYAIIDJ y al Artículo 58, Categoría Datos Identificativos de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.

Ciudad de México, a enero de 2020.

A QUIEN CORRESPONDA **Instituto de información estadística y geográfica del estado.**

Por este conducto nos es grato dirigirnos a usted, para saludarlo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento la información que nos requirió; adjuntándole para el efecto, los costos asignados a cada rubro de los servicios de Seguridad Privada que proporcionamos, para que en consecuencia sean tomados en consideración y de ser posible seamos beneficiados con su preferencia.

Asimismo, le presentamos a usted, una pequeña semblanza de quienes somos y de nuestros múltiples servicios especializados en Sistemas Integrales de Protección, que privilegian las medidas preventivas y disuasivas acordes a la modernidad, para que en caso de requerirlos, podamos brindar el servicio de su elección, con esmero y oportunidad.

Sin otro particular y esperando cubrir con todas sus expectativas en cuestión de seguridad, reiteramos brindarle la mejor protección a todas sus necesidades y garantizar su seguridad, quedando de usted, como su atento y seguro servidor.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.

FRANCISCO ROSETE LOPEZ, DSE.





RHOTER SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.

RESPONSABILIDAD, HONOR, OPERACIÓN, TEMPLANZA, EQUIDAD Y RESPETO.

Este documento se elaboró en versión pública, testando firma, domicilio, R.F.C, conforme a los Artículos. 19 párrafo 3, 21 párrafo 1, fracción I, de la LDTYAJD y al Artículo 58, Categoría Datos Identificativos de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.

COTIZACIÓN

Num. Elementos	Descripción del Servicio	Precio Unit. Por elemento	Importe	I.V.A	Total
2	Elementos de seguridad en turno de 24x24	\$680.00	\$40,800.00	\$6,528.00	\$47,328.00
TOTAL			\$40,800.00	\$6,528.00	\$47,328.00

El precio aplica para turnos de 12x12 o de 24x24 por elemento armado.

Observaciones:

Equipo:	1 Equipo de Radiocomunicación
Capacitación:	Inducción de seguridad, Funciones, Consignas, Defensa Personal
Control de Confianza:	Evaluaciones Profesionales

Agradeciendo su preferencia y esperando que el contenido sea de utilidad, me pongo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto





“SERVICIOS DE CALIDAD REGISTRADOS COMO PROMISO”
Este documento se elaboró en versión pública, testando firma, domicilio, R.F.C.,
conforme a los Artículos. 19 párrafo 3, 21 párrafo 1, fracción I, de la LDTYAJDJ y al
Artículo 58, Categoría Datos Identificativos de los Lineamientos Generales para la
Protección de la Información Confidencial y Reservada.

DGSP/091-07/900

SEGURIDAD PRIVADA

WWW.SEICSA.NET

Ernesto Gaspar Cabrera

Director de Administración
Instituto de información estadística y geográfica del
Gobierno del Estado de Jalisco.
Presente

Me refiero a la invitación a participar en el servicio de vigilancia armada,
contratada para la Representación de la dependencia en comento.
Adjunto encontrara cotización de los elementos en comento:

MODALIDAD	ELEMENTOS REQUERIDOS	DETALLE DE LOS TURNOS	COSTO UNITARIO DIARIO	COSTO MES	CONTRATO ANUAL
ARMADO	2	24 X 24	\$ 585.10	\$35,106.24	\$ 421,274.88

\$ 421,274.88

OBSERVACIONES:

Precio: esta cotización tiene una vigencia de 90 días naturales a partir de la fecha del 15 de febrero de 2020.

Los precios unitarios y por día de esta cotización incluyen IVA (Impuesto al Valor Agregado).

Los precios se encuentran en moneda nacional.

Forma de pago: Transferencia electrónica o cheque nominativo.

Condición de precios: Fijos.

C.P. José Enrique Cárdenas

Director de Administración
Servicios Especializados en Investigación y Custodia de C.V.

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE INVESTIGACIÓN Y CUSTODIA, S.A. DE C.V.

Puebla No. 25 Col. Roma Norte

C.P. 06700 Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

Tel. (55) 5511.7193, 5539.88.5854